



## **CANCELACION DE MATRICULA**

Se realizará la cancelación de la matriculación y/ inscripción en este Distrito a través de una nota original firmada, indicando fecha y motivo. También se encuentra disponible un formulario en la web.

Se puede enviar por Correo Electrónico, entregar en la Secretaría de este Colegio o enviar por Correo Postal por carta certificada (en todos los casos la fecha de cancelación será la de recepción de la solicitud)

### **MOTIVOS:**

- 1) **En la Provincia de Buenos Aires:** para profesionales colegiados de este Distrito. Se deberá devolver la credencial de la Matrícula Provincial. Si está Inscripto en otro/s Distrito/s primero realizar la cancelación en aquel/aquellos.  
Mantener los pagos de matriculación al día al momento de la cancelación.
- 2) **Por enfermedad:** se deberá presentar también un certificado médico.
- 3) **Por Jubilación:** se deberá devolver la credencial de la Matrícula Provincial y presentar la Resolución de la Caja de Previsión y Seguro Médico con el acuerdo jubilatorio. Si está Inscripto en otro/s Distrito/s primero realizar la cancelación en aquel/aquellos.  
Mantener los pagos de matriculación al día al momento de la cancelación.
- 4) **Continúa en otro/s Distrito/s:** indicar en cual/les continúa ejerciendo.  
Mantener los pagos de matriculación al día al momento de la cancelación.